

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.), 12-may.-23. A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 1049
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Juan Fernando Benavides Salazar
Demandado: Luis Alberto Rodríguez Pardo, Jenifer Rodríguez Granados
Radicación: 765204003005-2022-00095-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el presente asunto se tiene que el título valor fue allegado de manera física al Despacho y que la demandada JENIFER RODRÍGUEZ GRANADOS se encuentra debidamente **notificada** de conformidad con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, lo cual se realizó por secretaría.

En cuanto al demandado LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ PARTDO, se encuentra acreditada la notificación de acuerdo con el art. **291** del C.G.P.

Por lo tanto, se hace necesario requerir a la parte demandante para que se sirva surtir la notificación del citado demandado, de acuerdo con el art. 292 del C.G.P.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

DISPONE:

REQUERIR a la parte actora para que acredite la notificación por **aviso** del demandado **LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ PARDO**.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecf0c98171a61b7f0a77f760610b97fc705929b77b4bf232bc4f2a3cff6963c3**

Documento generado en 16/05/2023 03:27:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>